



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/14/3
13 de octubre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Decimocuarta reunión
Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018
Tema 7 del programa provisional*

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA Y EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS PARA EL BIENIO 2017-2018, INCLUIDO EL PRESUPUESTO PARA LOS FONDOS FIDUCIARIOS

I. Introducción

1. La Conferencia de las Partes, en su 13ª reunión, pidió al Secretario Ejecutivo, en la decisión XIII/32, párrafo 45, que informase a la Conferencia de las Partes acerca de los ingresos y la ejecución del presupuesto, así como acerca de cualquier ajuste realizado en el presupuesto del Convenio para el bienio 2017-2018. Las Partes en los Protocolos formularon las peticiones correspondientes por medio de las decisiones CP-8/7 y NP-2/13.
2. El presente documento informa, por lo tanto, en la sección II, sobre los resultados financieros y administrativos de la Secretaría desde las últimas reuniones. En la sección III, se presenta información actualizada acerca del bienio anterior, 2015-2016. Debe leerse en conjunto con la nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el presupuesto propuesto para el programa de trabajo para el bienio 2019-2020 (UNEP/CBD/COP/14/4). En un documento de información (CBD/COP/14/INF/17) se publicará información adicional sobre el estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios BY, BE, BZ y VB al 31 de agosto de 2018, el estado de los fondos fiduciarios BY, BE, BZ y VB al 31 de agosto de 2018 y los estados financieros para 2016 y 2017.
3. La Secretaría ha desplegado cuidadosos esfuerzos para racionalizar y mejorar el proceso de planificación y presupuestación a fin de apoyar más adecuadamente la adopción de decisiones y aumentar la transparencia de la información, en consonancia con la propuesta de reforma formulada por el Secretario General, y estos esfuerzos han conducido a varios cambios en el formato del presente documento, destinados a perfeccionar los elementos del marco de presupuestación basada en los resultados y reforzar la presentación de los informes de ejecución. Se han desplegado esfuerzos para reajustar el presente informe en consonancia con otros documentos oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el presupuesto y los informes financieros, con miras a que este se pueda cargar en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (ODS) a fin de dar mayor visibilidad a la labor de la Secretaría del Convenio.

* CBD/COP/14/1.

II. Ingresos y resultados financieros para el bienio 2015-2016

4. Con anterioridad a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, celebrada en diciembre de 2016, el programa de trabajo y presupuesto para el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya eran informados separadamente por los respectivos órganos rectores. Por lo tanto, la Secretaría informa separadamente sobre cada uno de los fondos fiduciarios para el bienio 2015-2016, como se detalla en las subsecciones A a C a continuación.

A. Estado del Fondo Fiduciario General para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fondo Fiduciario BY)

5. En su decisión XII/32, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto básico por programas de 14.472.500 dólares de los Estados Unidos para el año 2015 y de 14.153.800 dólares para el año 2016, por lo que el total para el bienio 2015-2016 ascendía a 28.626.300 dólares.

6. Como puede verse en el cuadro 1 a continuación, tras deducirse los ahorros de los períodos anteriores (1.265.100 dólares) y la contribución del país anfitrión (2.413.500 dólares), el monto prorrateado entre las Partes en el Convenio con arreglo a la escala de cuotas indicada en el anexo de la decisión XII/32 ascendía a 24.947.700 dólares para el bienio. Además, las nuevas Partes prometieron contribuciones por valor de 1.100 dólares, por lo que el total asciende a 24.948.600 dólares. Al 31 de agosto de 2018, aproximadamente el 2,2%, o 548.200 dólares, estaba aún pendiente de pago.

Cuadro 1. Estado de las cuotas para el bienio 2015-2016

<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	
<i>Fuente de financiación</i>	<i>2015-16</i>
Presupuesto aprobado	28 626,3
País anfitrión	(2 413,5)
Ahorros de años anteriores	(1 265,1)
Partes adicionales en el Convenio	1,1
Cuotas totales	24 948,8
Monto recibido al 31 de agosto de 2018	24 400,6
Saldo pendiente de pago	548,2

7. En el Cuadro 2, a continuación, se presentan detalles de los gastos incurridos por objeto de gastos. Como puede verse en el cuadro, los gastos totales incurridos en el bienio ascendieron a 23.103.200 dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas, por lo que el saldo no comprometido para el período asciende a 4.758.000 dólares. Esta diferencia se explica con detalle en los párrafos 8 y 9 a continuación.

Cuadro 2. Resumen de gastos

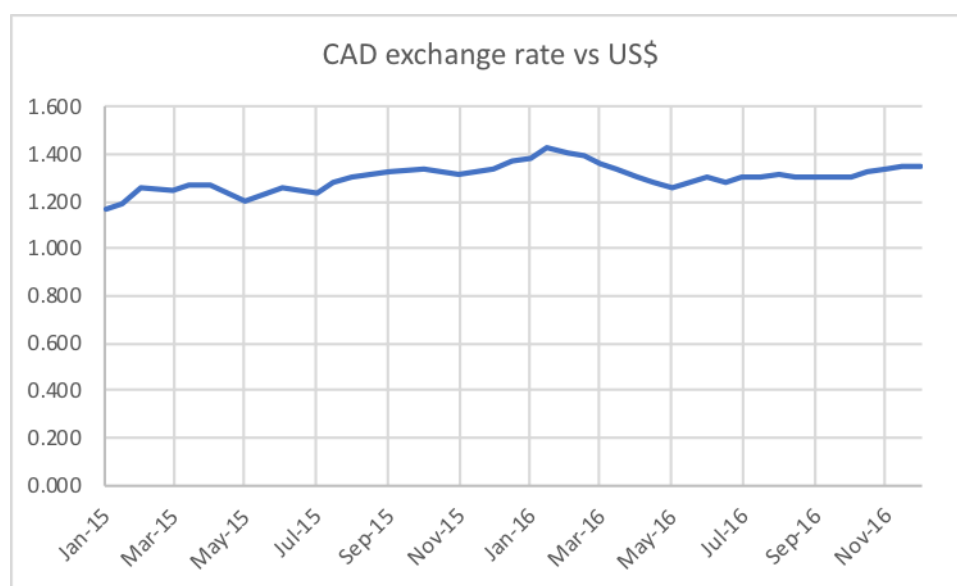
<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto para 2015-2016</i>	<i>Gastos en 2015</i>	<i>Gastos en 2016</i>	<i>Total</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos de personal	17 136,4	7 429,8	7 084,2	14 513,9	2 622,5
Reuniones de la Mesa	250,0	65,3	61,2	126,4	123,6
Viajes en comisión de servicio	800,0	340,9	343,1	684,0	116,0
Consultores/subcontratistas	200,0	51,0	29,5	80,5	119,5
Reuniones	2 799,7	501,7	1 793,3	2 295,0	504,7
Materiales de sensibilización del público	180,0	-	82,6	82,6	97,5
Alquiler y gastos relacionados	2 382,7	1 093,5	1 026,9	2 120,5	262,3
Gastos generales de funcionamiento	837,1	254,3	224,2	478,5	358,6
Capacitación	10,0	1,7	5,8	7,6	2,4

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto para 2015-2016</i>	<i>Gastos en 2015</i>	<i>Gastos en 2016</i>	<i>Total</i>	<i>Diferencia</i>
Comité Asesor Oficioso del mecanismo de facilitación	40,0	14,7	(14,7)	-	40,0
Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación	20,0	9,0	(5,5)	3,5	16,5
Costo de participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes	-	-	53,0	53,0	(53,0)
Subtotal	24 655,9	9 761,8	10 683,5	20 445,4	4 210,5
Gastos de apoyo a los programas	3 205,3	1 491,2	1 166,7	2 657,9	547,4
Total	27 861,2	11 253,1	11 850,2	23 103,2	4 758,0
Reserva operacional	765,1				
Total general	28 626,3				

8. La diferencia de 2.622.500 dólares en gastos de personal se debe en parte al hecho de que, si bien el presupuesto se había calculado sobre la base de una ocupación plena, varios puestos, como el puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto (D-1), el puesto de Oficial de Programas para Aguas Continentales (P-3) y un puesto del Cuadro de Servicios Generales, estuvieron vacantes durante varios meses en el período del que se informa.

9. Además, la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al dólar canadiense (con un aumento de alrededor del 16% en el período del que se informa) dio lugar a que se incurriera en gastos salariales más bajos para el personal del Cuadro de Servicios Generales, así como para los bienes y servicios adquiridos localmente, en los gastos generales de funcionamiento. Además, la compra de bienes y servicios sufrió retrasos debido a la implementación de Umoja en la Secretaría y los cambios conexos en los procedimientos y funciones de pedidos y adquisiciones. En la Figura 1 a continuación se muestran las fluctuaciones monetarias entre el dólar canadiense y el dólar de los Estados Unidos.

Figura 1. Fluctuaciones monetarias entre el dólar de los Estados Unidos y el dólar canadiense entre enero de 2015 y diciembre de 2016



B. Fondo Fiduciario General para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (Fondo Fiduciario BG)

10. En la decisión BS-VII/7, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena aprobó un presupuesto básico por programas de 3.243.500 dólares para el año 2015 y de 3.190.400 dólares para el año 2016, por lo que el total asciende a 6.433.900 para el bienio, de los cuales se transfirieron 175.500 dólares al fondo de la reserva operacional.

11. Como puede verse en el cuadro 3 a continuación, tras deducirse los ahorros de los períodos anteriores (400 000 dólares) y la contribución del país anfitrión (477 000 dólares), el monto prorrateado entre las Partes en el Protocolo de Cartagena con arreglo a la escala de cuotas que se indica en el cuadro 5 de la decisión BS-VII/7 ascendía a 5.381.400 dólares para el bienio. Al 31 de agosto de 2018, aún está pendiente de pago un monto de 117.900 dólares, lo que representa aproximadamente el 2,2%. Además, las nuevas Partes prometieron 1.100 dólares, por lo que el total asciende a 5.382.500 dólares.

Cuadro 3. Estado de las contribuciones para el bienio 2015-2016

<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	
<i>Fuente de financiación</i>	<i>2015-16</i>
Presupuesto aprobado	6 258,4
País anfitrión	(477,0)
Ahorros de años anteriores	(400,0)
Partes adicionales en el Protocolo	1,1
Cuotas totales	5 382,5
Monto recibido al 31 de agosto de 2018	5 264,6
Saldo pendiente de pago	117,9

12. En el Cuadro 4, a continuación, se presentan detalles de los gastos incurridos por objeto de gastos. Como puede verse, los gastos totales incurridos en el bienio ascendieron a 4.166.200 dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas, o el 66,5% de los recursos aprobados, por lo que el saldo no comprometido para el período asciende a 2.092.200 dólares.

Cuadro 4. Gastos del Fondo Fiduciario incurridos en el bienio 2015-2016

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2015-2016</i>	<i>Gastos en 2015</i>	<i>Gastos en 2016</i>	<i>Total</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos de personal	3 980,2	1 288,8	1 480,8	2 769,6	1 210,6
Reuniones de la Mesa del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	45,0	-	27,7	27,7	17,3
Viajes en comisión de servicio	100,0	15,8	51,7	67,5	32,5
Consultores/subcontratistas	60,0	-	-	-	60,0
Reuniones del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	55,0	-	22,9	22,9	32,2
Reunión del Comité de Cumplimiento	90,0	42,1	24,7	66,8	23,2
Octava reunión de las Partes	400,0	-	354,4	354,4	45,6
Traducción del sitio web del CIISB	70,0	6,2	53,8	60,0	10,0
Personal temporario/horas extraordinarias	20,0	-	-	-	20,0

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2015-2016</i>	<i>Gastos en 2015</i>	<i>Gastos en 2016</i>	<i>Total</i>	<i>Diferencia</i>
Reunión del Grupo de Enlace sobre Creación de Capacidad	60,0	-	18,2	18,2	41,8
Reunión de expertos del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	80,0	-	-	-	80,0
Equipo para el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	10,0	1,4	1,4	2,8	7,2
Gastos generales de funcionamiento	568,2	153,3	198,7	352,0	216,2
Ajustes del año anterior	-	(54,9)	0	(54,9)	54,9
Subtotal	5 538,4	1 452,7	2 234,2	3 686,9	1 851,5
Gastos de apoyo a los programas	720,0	188,8	290,4	479,3	240,8
Total	6 258,4	1 641,5	2 524,7	4 166,2	2 092,2

13. Al igual que en el caso del presupuesto del Convenio, como se menciona en los párrafos 8 y 9 anteriores, la diferencia en los gastos de personal se debe en gran medida a las vacantes de personal, la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al dólar canadiense y los retrasos en la implementación de Umoja en la Secretaría y los cambios conexos en los procedimientos y funciones de pedidos y adquisiciones.

C. Fondo Fiduciario General para el Protocolo de Nagoya (Fondo Fiduciario BB)

14. En la decisión NP-1/13, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya aprobó un presupuesto básico por programas de 290.184 dólares para el año 2015 y 98.512 dólares para el año 2016, con un total de 1.275.696 dólares para el bienio, que serían sufragados por las Partes con arreglo a la escala de cuotas aprobada para el período. En el párrafo 8 de su decisión NP-1/13, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo decidió además que las contribuciones prorrateadas de las Partes para las cuales el Protocolo de Nagoya entre en vigor después del 1 de enero de 2015 se utilizarían en primera instancia para constituir la reserva operacional requerida. La diferencia entre las cuotas efectivas y el presupuesto aprobado para 2015-2016 representa las cuotas de las nuevas Partes que ratificaron el Protocolo durante el bienio 2015-2016.

Cuadro 5. Estado de las contribuciones al 31 de agosto de 2018

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>
	<i>2015-2016</i>
Presupuesto aprobado	1 275,7
País anfitrión	0,0
Ahorros de años anteriores	0,0
Partes adicionales en el Protocolo	380,1
Cuotas totales	1 655,8
Monto recibido al 31 de agosto de 2018	1 594,5
Saldo pendiente de pago	61,3

15. En el Cuadro 6, a continuación, se presentan detalles de los gastos incurridos por objeto de gastos. Como puede verse en el cuadro, los gastos totales incurridos en el bienio ascendieron a 603.700 dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas, o el 47,2% de los recursos aprobados, por lo que el saldo no comprometido para el período asciende a 672.000 dólares. Esta diferencia se explica con detalle en el párrafo 16 a continuación.

Cuadro 6. Gastos del Fondo Fiduciario BB en 2015-2016

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2015-2016</i>	<i>Gastos en 2015</i>	<i>Gastos en 2016</i>	<i>Total</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos de personal	600,0	26,3	122,5	148,8	451,2
Reuniones de la Mesa	70,0	-	26,1	26,1	43,9
Reunión del Comité de Cumplimiento	30,0	-	75,1	75,1	(45,1)
Reuniones del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información	60,0	17,7	9,7	27,4	32,6
Segunda reunión de las Partes	328,9	-	251,1	251,1	77,8
Gastos de traducción del Centro de Intercambio de Información sobre APB	40,0	-	5,8	5,8	34,2
Impresión y publicaciones	-	4,1	(4,1)	-	-
Subtotal	1 128,9	48,1	486,1	534,2	594,7
Gastos de apoyo a los programas	146,8	6,3	63,2	69,5	77,3
Total	1 275,7	54,4	549,3	603,7	672,0

16. Al igual que en el caso del presupuesto del Convenio, como se menciona en los párrafos 8 y 9 anteriores, la diferencia en los gastos de personal se debe en gran medida a las vacantes de personal, la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al dólar canadiense y los retrasos en la implementación de Umoja en la Secretaría y los cambios conexos en los procedimientos y funciones de pedidos y adquisiciones.

III. Ingresos y resultados financieros para el bienio 2017-2018

A. Ingresos

17. En su decisión XIII/32, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo y presupuesto integrado para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios. En el párrafo 2 de esa decisión, la Conferencia de las Partes decidió además distribuir todos los gastos de los servicios de secretaría entre el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya a razón de 76%, 16% y 8% respectivamente para el bienio 2017-2018. Los presupuestos también fueron aprobados por las reuniones de las Partes en los Protocolos, en las decisiones CP-VIII/7 y NP-2/13.

18. Se aprobó un presupuesto integrado de 18.361.600 dólares y de 18.794.200 dólares para 2017 y 2018, respectivamente, por lo que el total para el bienio 2017-2018 asciende a 37.155.800 dólares. Esto incluye gastos de apoyo a los programas del 13%. Los presupuestos individuales para el Convenio y los Protocolos, aprobados por los respectivos órganos rectores, se indican en el cuadro 7 a continuación.

Cuadro 7. Resumen de los recursos aprobados, por fondo fiduciario

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Presupuesto total aprobado para el bienio 2017-2018</i>
<i>(En miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			
Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fondo Fiduciario BY)	13 954,8	14 283,6	28 238,4
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (Fondo Fiduciario BG)	2 937,9	3 007,1	5 945,0
Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Fondo Fiduciario BB)	1 468,9	1 503,5	2 972,4
Total	18 361,6	18 794,2	37 155,8

Nota: Los presupuestos aprobados incluyen una provisión para gastos de apoyo a los programas del 13%.

19. Como puede verse en el cuadro 8 a continuación, tras deducirse los ahorros de los períodos anteriores (1.713.900 dólares) y la contribución del país anfitrión (2.457.200 dólares), el monto prorrateado entre las Partes en el Convenio con arreglo a la escala de cuotas indicada en el anexo de la decisión XII/32 asciende a 32.984.656 dólares para el bienio. Además, las nuevas Partes prometieron 159.400 dólares, por lo que el total asciende a 33.144.100 dólares para el período. Al 31 de agosto, 7.547.100 dólares están aún pendientes de pago.

Cuadro 8. Estado de las cuotas para el bienio 2017-2018

<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	
<i>Fuente de financiación</i>	<i>2017-2018</i>
Presupuesto aprobado	37 155,8
País anfitrión	(2 457,2)
Ahorros de años anteriores	(1 713,9)
Partes adicionales en el Protocolo	159,4
Cuotas totales	33 144,1
Monto recibido al 31 de agosto de 2018	25 597,0
Saldo pendiente de pago	7 547,1

Cuadro 9. Estado de las contribuciones al Convenio y los Protocolos

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Cuotas (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>				
	<i>Monto prorrateado</i>	<i>Monto recibido</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto pendiente de pago</i>	<i>Porcentaje</i>
Convenio (Fondo Fiduciario BY)	25 068,4	19 694,5	78,6	5 373,9	21,4
Protocolo de Cartagena (Fondo Fiduciario BG)	5 281,2	3 813,8	72,2	1 467,4	27,8
Protocolo de Nagoya (Fondo Fiduciario BB)	2 794,5	2 088,7	74,7	705,8	25,3
Total	33 144,1	25 597,0	77,2	7 547,1	22,8

20. Como se muestra en el cuadro 9, al 31 de agosto de 2018, el 77% de las cuotas para el bienio 2017-2018 habían sido pagadas por las Partes. En total, 112 Partes en el Convenio pagaron sus cuotas para 2017-2018 íntegramente o parcialmente. En total, también las habían pagado 90 Partes en el Protocolo de Cartagena y 48 Partes en el Protocolo de Nagoya.

Cuadro 10. Situación de pago de las cuotas

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Número de Partes</i>	<i>Número de Partes que han pagado íntegramente o parcialmente</i>	<i>Porcentaje</i>
Convenio (Fondo Fiduciario BY)	196	112	57,1
Protocolo de Cartagena (Fondo Fiduciario BG)	171	90	52,6
Protocolo de Nagoya (Fondo Fiduciario BB)	103	48	46,6

21. Al 31 de agosto de 2018, los pagos atrasados recibidos durante 2017-2018, para 2014 y años anteriores, para el Convenio y los Protocolos, ascendían a 380.440 dólares, y los pagos anticipados para 2019 y años siguientes ascendían a 478.878 dólares.

22. A partir de enero de 2014, cuando se introdujeron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), se hacen provisiones para las deudas de cobro dudoso para las contribuciones en mora durante 12 meses o más, por lo que se reducen los saldos de los fondos fiduciarios y la cantidad disponible para el uso por las Partes. Al 31 de agosto de 2018, 9 Partes (3 pequeños Estados insulares en desarrollo y 6 países menos adelantados) no han pagado nunca sus cuotas para el Convenio, 14 Partes (5 pequeños Estados insulares en desarrollo y 9 países menos adelantados) no han pagado nunca sus promesas de contribuciones al Protocolo de Cartagena y 25 Partes (4 pequeños Estados insulares en desarrollo y 21 países menos adelantados) no han pagado nunca sus cuotas para el Protocolo de Nagoya, desde que pasaron a ser Partes. Al 31 de agosto de 2018, la cuantía de las cuotas atrasadas de las Partes que nunca han pagado son las siguientes: 40.177 dólares para el Convenio, 35.481 dólares para el Protocolo de Cartagena y 82.404 dólares para el Protocolo de Nagoya.

23. Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros de los tres fondos fiduciarios incluyen un monto acumulado de 1.006.502 dólares como provisión para deudas de cobro dudoso:

Cuadro 11. Pagos pendientes o cuentas incobrables

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Monto pendiente de pago (cuenta incobrable) (miles de dólares de los Estados Unidos)</i>
Convenio (Fondo Fiduciario BY)	789,1
Protocolo de Cartagena (Fondo Fiduciario BG)	171,4
Protocolo de Nagoya (Fondo Fiduciario BB)	46,0
Total	1 006,50

Cuadro 12. Gastos de 2017-2018, por programa

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto para 2017-2018</i>	<i>Gastos en 2017-2018 al 31 de agosto de 2018</i>	<i>Gastos previstos Septiembre a diciembre de 2018</i>	<i>Gastos totales estimados 2017-2018</i>	<i>Saldo</i>
Oficina del Secretario Ejecutivo	4 329,3	3 223,5	795,7	4 019,3	310,0
Apoyo Científico y Normativo	10 409,5	7 270,2	1 290,3	8 560,5	1 849,0
Apoyo a la Integración, la Cooperación y la Divulgación	4 155,9	3 334,9	785,0	4 119,8	36,1
Apoyo Técnico para la Aplicación	6 160,9	4 561,5	987,0	5 548,6	612,3
Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias	7 716,9	4 256,6	2 096,4	6 353,0	1 363,9
Subtotal	32 772,5	22 646,7	5 954,5	28 601,2	4 171,3
Gastos de apoyo a los programas (13%)	4 260,4	2 944,1	774,1	3 718,2	542,3
Total	37 033,0	25 590,8	6 728,5	32 319,3	4 713,6
Reserva operacional	122,8	-	-	-	-
Total general	37 155,8	25 590,8	6 728,5	32 319,3	4 713,6

Cuadro 13. Gastos en 2017-2018, por objeto de gastos

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto para 2017-2018</i>	<i>Gastos en 2017-2018 al 31 de agosto de 2018</i>	<i>Gastos previstos para septiembre a diciembre de 2018</i>	<i>Gastos totales estimados 2017-2018</i>	<i>Saldo</i>
Gastos de personal	22 915,4	16 135,4	3 490,0	19 625,4	3 290,0
Reuniones de la Mesa	365,0	201,6	70,0	271,6	93,4
Viajes en comisión de servicio	850,0	672,9	177,1	850,0	
Consultores/subcontratistas	150,0	114,4	35,7	150,0	
Reuniones	3 433,6	2 241,1	1 192,5	3 433,6	
Materiales de sensibilización del público	100,0	16,0	84,0	100,0	
Personal temporario/horas extraordinarias	200,0	140,7	59,3	200,0	
Alquiler y gastos relacionados	2 497,3	2 177,0	320,3	2 497,3	
Gastos generales de funcionamiento	1 706,2	683,3	400,0	1 083,3	622,9
Capacitación	10,0	3,5	6,5	10,0	
Reunión de expertos	415,0	205,5	44,5	250,0	165,0
Traducción de los sitios web del CIISB/CIAPB	130,0	55,4	74,6	130,0	
Subtotal	32 772,5	22 646,7	5 954,5	28 601,2	4 171,3
Gastos de apoyo a los programas	4 260,4	2 944,1	774,1	3 718,2	542,3
Total	37 033,0	25 590,8	6 728,5	32 319,3	4 713,6
Proporción del presupuesto integrado correspondiente al Convenio sobre la Diversidad Biológica (76%)	28 145,1	19 449,0	5 113,6	24 562,7	3 582,3
Proporción del presupuesto integrado correspondiente al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (16%)	5 925,3	4 094,5	1 076,6	5 171,1	754,2
Proporción del presupuesto integrado correspondiente al Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (8%)	2 962,6	2 047,3	538,3	2 585,5	377,1

24. Entre enero de 2017 y agosto de 2018, se gastaron 25.590.807 dólares en total (cuadros 12 y 13). Ya se han comprometido y se habrán gastado para finales de 2018 otros 6.728.500 dólares (de los cuales, 5.720.170 dólares corresponden a gastos de personal, alquiler de locales y gastos de conferencia para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, la 9ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 3ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya), por lo cual el gasto total estimado para el bienio asciende a 32.319.300 dólares. Este monto representa el 87,3% de los fondos aprobados por la Conferencia de las Partes para el bienio 2017-2018.

Gastos de personal

25. En su decisión XIII/32, la Conferencia de las Partes aprobó 78 puestos (49 puestos del Cuadro Orgánico y 29 puestos del Cuadro de Servicios Generales) para el presupuesto básico consolidado de los tres fondos fiduciarios (Fondo Fiduciarios BY, BG y BB) para el bienio 2017-2018. Esto se refleja, *mutatis mutandis*, en las decisiones CP-VIII/7 y NP-2/13.

26. Se ha estimado una diferencia de 3.290.000 dólares en gastos de personal para finales de 2018, lo que representa el 14% del presupuesto aprobado para gastos de personal. Estos ahorros se deben principalmente a una tasa de vacantes media del 16% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 8% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales para el período desde enero de 2017 a agosto de 2018. La tasa de vacantes real por mes para los puestos básicos se incluye en el anexo I. Como puede verse en ese cuadro, la Secretaria Ejecutiva asumió su cargo en marzo de 2017, mientras que otros dos puestos ejecutivos, de categoría D-1 permanecieron vacantes durante todo el año 2017.

27. Durante el período del que se informa, se debían cubrir 13 vacantes en total. Uno de los principales motivos para las demoras en la contratación, además de la capacidad de recursos humanos limitada de la Secretaría, es el engorroso acuerdo administrativo entre la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que introduce muchas capas de trámites administrativos en el ciclo de gestión de las contrataciones, por lo se ha demorado en promedio, 300 días para establecer los puestos y cubrir las vacantes en la Secretaría del Convenio. Por lo tanto, el proceso de contratación para los 13 puestos que debían cubrirse en la Secretaría durante este período fue extremadamente prolongado e insumió mucho tiempo.

28. Además, los gastos de personal se presupuestan utilizando costos estándar estimados basados en los supuestos que figuran en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el presupuesto propuesto para el programa de trabajo del Convenio y los Protocolos para el bienio 2017-2018 (UNEP/CBD/COP/13/23). Estos incluyen tanto sueldos como gastos comunes de personal y se calcularon por el costo íntegro, sin aplicar una tasa de vacantes o un factor de retraso en la contratación. Dado que estos gastos se basan en los costos estándar utilizados por las Naciones Unidas, los gastos efectivos varían según las fluctuaciones del ajuste por lugar de destino y otros factores, como número de familiares a cargo, los subsidio de educación para hijos a cargo, los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y la prima de repatriación, así como la tasa de vacantes que se aplica a la estimación de gastos en sueldos.

29. Como puede verse en el cuadro 14 a continuación, se han hecho ajustes en la plantilla para tres puestos básicos, de conformidad con la facultad otorgada a la Secretaría Ejecutiva en la decisión XIII/32, párrafo 9, como sigue:

a) El puesto de Oficial de Gestión de Programas para el mecanismo de facilitación (P-4) se reclasificó al puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5), que tendrá la responsabilidad de asesorar a la Secretaría Ejecutiva en relación con asuntos estratégicos, políticos y técnicos, lo que incluye prestar apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

b) El puesto de Oficial de Gestión de Programas para Conservación y Utilización Sostenible (P-4) se reclasificó al puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) tras una revisión a cargo de la División de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;

c) Se reclasificó el puesto de Auxiliar Especial de la Secretaría Ejecutiva (P-3) a la categoría P-4 para reflejar las responsabilidades adicionales tras los ajustes de la estructura de la Secretaría con miras a fortalecer la eficiencia operativa de la organización y fomentar su capacidad durante el período hasta 2020 y posterior. La estructura ajustada de la Secretaría se presentará a la Conferencia de las Partes en el contexto del presupuesto para el bienio 2019-2020 (CBD/COP/14/4).

Cuadro 14. Ocupación de puestos para el bienio 2017-2018

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto básico aprobado para 2017-2018</i>	<i>Ocupación efectiva, 2017 al 31 de agosto de 2018</i>	<i>Diferencia</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
ASG	1	1	—
D-2	—	—	—
D-1	4	4	—
P-5	8	10	2
P-4	13	12	-1
P-3	13	12	-1
P-2/1	10	10	—
Subtotal	49	49	—

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto básico aprobado para 2017-2018</i>	<i>Ocupación efectiva, 2017 al 31 de agosto de 2018</i>	<i>Diferencia</i>
Cuadro de Servicios Generales	29	29	–
Subtotal	29	29	–
Total	78	78	–

30. Además de los 78 puestos aprobados con cargo al presupuesto básico, en 2017-2018 se financiaron 30 puestos con cargo a otras fuentes; esto comprende 19 puestos financiados con cargo a los gastos de apoyo a los programas (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 15 GS), 5 puestos con cargo al Fondo del Japón para la Biodiversidad (1 D-1, 2 P-4, 2 GS), 3 puestos con cargo al subsidio de la Unión Europea (3 P-3), y 2 puestos financiados por la República de Corea (1 P-4, 1 GS). El Japón también ha adscrito un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico que presta asistencia a la Secretaría para la ejecución de su programa de trabajo.

31. A fin de garantizar que se cuente con asesoramiento jurídico eficaz y eficiente en una época de gran volumen de trabajo, la Secretaría ha obtenido apoyo jurídico adicional por medio de un acuerdo financiero con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), vigente desde junio hasta diciembre de 2018, por valor de 100.000 dólares, basado en el Memorando de Entendimiento entre la UNOPS y el PNUMA para la prestación de servicios para proyectos, firmado el 7 de diciembre de 2017. Este apoyo jurídico se presta en forma temporaria, durante seis meses, y por conducto de un funcionario de la UNOPS a tiempo parcial que es Jefe de Práctica del Derecho Comercial e Institucional de la UNOPS y tiene antecedentes en derecho ambiental, además de experiencia en derecho institucional en las Naciones Unidas.

32. La Secretaría mantiene un acuerdo de enlace conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York con arreglo a la resolución S-19/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 28 de junio de 1997, en la que la Asamblea invitó a las secretarías de las convenciones, en respuesta a las peticiones de las conferencias de sus partes, a estudiar, cuando corresponda, métodos de enlace apropiados en Ginebra y Nueva York para fortalecer los vínculos con las delegaciones y las organizaciones en esos centros de las Naciones Unidas. En virtud del acuerdo en vigor, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica sufraga el 50% del costo de un funcionario P-4 y un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, así como el 30% de los gastos de oficina de la Oficina de Enlace con cargo a los gastos generales de apoyo a los programas. A fin de responder a las crecientes necesidades y oportunidades durante el período hasta 2020, y específicamente para crear apoyo político y posicionar la agenda de la biodiversidad estratégicamente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se creó un puesto temporario para un Oficial Superior de Gestión de Programas de categoría P-5 en Nueva York.

33. La lista de todos los puestos actuales de la Secretaría, así como la situación de las vacantes de los puestos de plantilla se publicarán en el documento CBD/COP/14/INF/17.

Viajes en comisión de servicio

34. Entre el 1 de enero de 2017 y agosto de 2018, el personal de la Secretaría realizó 182 viajes, que se sufragaron con cargo al presupuesto básico, por un valor de 672.900 dólares. Esto incluye los viajes en misión para fomentar la conciencia acerca del Convenio y las dificultades para la biodiversidad en reuniones de alto nivel en foros de las Naciones Unidas, de la sociedad civil y empresariales y para participar en las reuniones técnicas y los procesos intergubernamentales pertinentes. Además, la participación del personal en otras reuniones y eventos se financió con los fondos voluntarios, mientras que en otros casos esta fue financiada por los organizadores. A fin de contribuir a los esfuerzos para reducir los efectos relacionados con las emisiones de dióxido de carbono de las actividades de la Secretaría, se alentó al personal a participar en reuniones por medio de videoconferencias o teleconferencias u otros medios en línea en la mayor medida posible a fin de reducir los viajes. Además, la Secretaría Ejecutiva introdujo una política más rigurosa para aprobar los viajes en misión de servicio basada en las políticas establecidas y la planificación de viajes trimestral.

Consultores/subcontratistas

35. Durante el período objeto de examen, la Secretaría gastó 114.400 dólares en servicios de consultoría en las áreas de mecanismo financiero, cambio transformativo, salud y acceso y participación en los beneficios y para la realización de tareas tales como las siguientes:

a) Establecer un enlace entre la Secretaría y varias instituciones financieras, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para analizar opciones destinadas a movilizar conocimientos especializados de los ámbitos público y privado sobre las tendencias más recientes, cuestiones incipientes y oportunidades para integrar la biodiversidad en los sectores de finanzas e inversiones (12.000 dólares);

b) Elaboración de un documento estratégico, con notas informativas, reflexiones y presentaciones, a fin de complementar la nota de la Secretaría Ejecutiva sobre propuestas para un proceso exhaustivo y participativo de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/2/17). Este trabajo también comprendió investigación para examinar los tipos de enfoques de gobernanza, motivadores políticos y creación disruptiva que han influido en los cambios de comportamiento en el nivel de los productores y consumidores, los gobiernos y las empresas. Entre otras tareas, se llevaron a cabo debates en talleres, presentaciones y ejercicios grupales, como ejemplos de casos de maneras de facilitar el cambio transformativo en las trayectorias deseadas, que son neutras o positivas para la biodiversidad (45.000 dólares);

c) Investigación y preparación de directrices y materiales de capacitación sobre diversidad biológica y salud humana y desarrollo de la capacidad para que los países cumplan la Meta 14 de Aichi, otras Metas de Aichi pertinentes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (13.700 dólares);

d) Prestación de asistencia para promover y facilitar la coordinación y cooperación en la implementación del marco estratégico para creación y desarrollo de la capacidad y apoyar la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya (19.000 dólares);

e) Contratación de servicios de un redactor de discursos y consultor de comunicaciones a tiempo parcial para prestar apoyo de comunicación ejecutiva a la Secretaría Ejecutiva y apoyo estratégico en eventos y reuniones especiales (19.600 dólares).

Reuniones

36. Los gastos generales en conferencias para las reuniones de composición abierta durante el período 2017-2018 (3,3 millones de dólares) se mantendrán dentro de la provisión presupuestaria aprobada, de 3.433.600 dólares. No obstante, la 21ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 10ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j), que se celebraron consecutivamente en Montreal en diciembre de 2017, costaron 640.000 dólares; es decir, excedieron los 560.000 dólares presupuestados para esas dos reuniones. Los gastos más elevados de estas reuniones se debieron principalmente a lo siguiente: a) la celebración de las reuniones en el Palais des Congrès de Montreal (una entidad comercial) en lugar de la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (que opera sobre la base de la recuperación de los gastos) debido a que los locales de la OACI no estaban disponibles para el período requerido, y b) las medidas de seguridad adicionales que se requirieron para cumplir las normas operativas de seguridad de las Naciones Unidas.

37. Desde enero de 2017 hasta julio de 2018, se organizaron tres reuniones de la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y cuatro reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes; una de las reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes se celebró en Chexbres (Suiza) y se financió mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Suiza. Durante el bienio 2017-2018 se organizaron menos reuniones de las mesas que en el período 2015-2016, durante el cual se celebraron ocho reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes y seis reuniones de la Mesa del Órgano Subsidiario. Esto explica el nivel de ejecución más bajo para las reuniones de la Mesa durante el período 2017-2018.

Materiales de sensibilización del público

38. El presupuesto para materiales de sensibilización del público para 2017 y 2018 se utilizó para los materiales relacionados con las celebraciones del 25º aniversario de la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se ha producido un álbum conmemorativo dedicado de alta calidad. Entre otras actividades se incluyeron un proyecto de video y publicaciones (financiadas conjuntamente por la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial).

Personal temporario/horas extraordinarias

39. La Secretaría ha utilizado los servicios de varios funcionarios contratados por períodos breves para prestar asistencia con el volumen de trabajo adicional de varios programas de trabajo durante los preparativos de las reuniones entre períodos de sesiones, así como de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 3ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Nagoya. También se ha contratado personal por períodos breves para prestar asistencia en áreas en que los puestos ordinarios estaban vacantes y en proceso de contratación, tales como el Auxiliar de Programas G-6 para creación de capacidad sobre APB, el Oficial de Programas P-3 para aguas continentales/agricultura y el Oficial de Programas Adjunto P-2 para el artículo 8 j).

Alquiler y gastos relacionados

40. El alquiler y los gastos relacionados del espacio de oficinas actual de la Secretaría han sido sufragados por el Gobierno del Canadá y el gobierno de la provincia de Quebec con una razón de participación en la financiación de los gastos de 75% y 25% sobre la base de un acuerdo de subvención de país anfitrión que se firmó el 21 de enero de 2014 para el período del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2019, fecha en que caduca el contrato vigente.

Gastos generales de funcionamiento

41. La Secretaría siguió esforzándose por reducir los gastos de publicación y divulgación, que permitieron realizar gastos inferiores a los previstos en los gastos generales de funcionamiento. Además, se dejó en suspenso la actualización de los equipos de servicios a reuniones que permitiría a la Secretaría celebrar más reuniones virtuales, dado que la Secretaría ha estado analizando, con el Gobierno del Canadá y el gobierno de la provincia de Quebec, la posibilidad de trasladar las oficinas a nuevos locales.

42. En consonancia con los cambios recientes en la política de las Naciones Unidas relativa a la gestión de los contenidos en la Web, la Secretaría está adaptando actualmente el motor de su sitio web y moviendo el contenido a un software de fuente abierta.

Capacitación

43. En septiembre de 2018, la Secretaría incurrió en gastos por valor de 3.500 dólares para una sesión de capacitación sobre género que se sufragó con cargo al presupuesto básico. También se ofrecieron a los funcionarios otras sesiones de capacitación y cursos, tanto en línea como basados en computadora, a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; estos gastos no son sufragados directamente por la Secretaría. Entre estos se incluyen cursos de idiomas y capacitación sobre liderazgo, redacción de informes, gestión del desempeño y asesoramiento sobre la carrera.

Reunión de expertos

44. Durante el bienio 2017-2018, se realizó una reunión del Grupo de Enlace, en lugar de dos reuniones, como se había presupuestado originalmente, dado que las cuestiones pertinentes que habían de debatirse se podían incluir en el programa de una sola reunión. La 12ª reunión del Grupo de Enlace se celebró en septiembre de 2018.

45. No se convocaron la reunión del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y la reunión de expertos sobre ese Centro debido a la falta de personal.

Traducción de los sitios web del mecanismo de facilitación, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información del Protocolo de Nagoya

46. La Secretaría está creando actualmente un nuevo sitio web. Por lo tanto, la mayor parte de la traducción del contenido del sitio web está en suspenso hasta que se haya completado el proceso. Se prevé que habrá un gran volumen de trabajo de traducción después de la puesta en marcha del nuevo sitio web, que está prevista para el último trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019.

Reserva operacional

47. La reserva operacional acumulada total aprobada por las Partes durante el período 2003 a 2018 para los tres fondos fiduciarios del presupuesto básico asciende a 2.777.300 dólares, y se desglosa como se indica en el cuadro 15 a continuación.

Cuadro 15. Reserva operacional acumulada para los tres fondos fiduciarios del presupuesto básico, 2003-2018

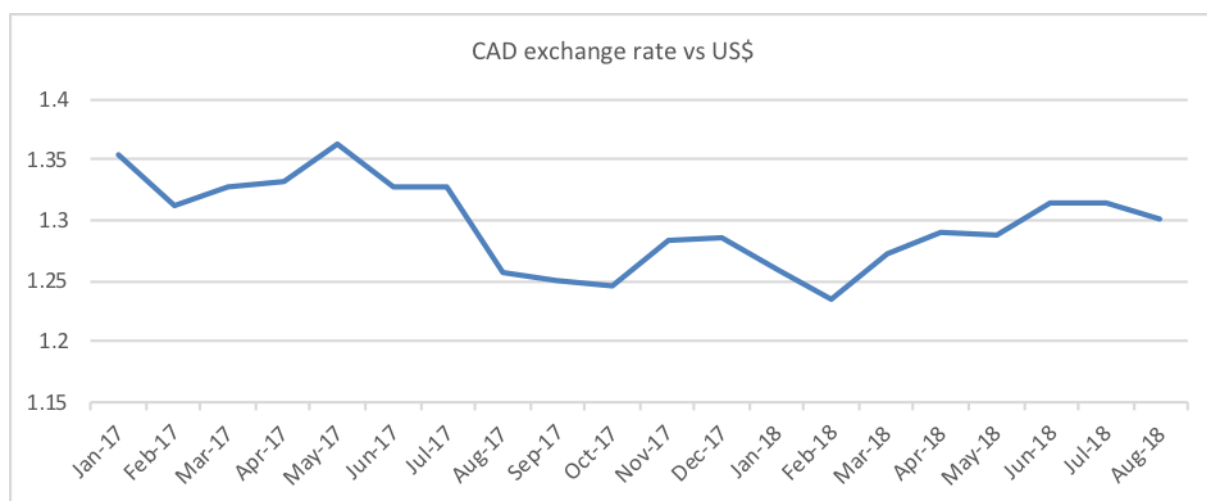
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2003-04	2005-06	2007-08	2009-10	2009-10*	2011-12	2013-14	2015-16	2017-18	Total
Fondo Fiduciario BY	878,3	183,4	55,7	28,6	102,3	(9,8)	86,0	765,1	93,3	2 182,9
Fondo Fiduciario BG	-	192,6	41,5	38,6		11,7	9,4	175,5	19,7	489,0
Fondo Fiduciario BB	-							95,5	9,8	105,3
Total	878,3	376,0	97,2	67,2	102,3	1,9	95,4	1 036,3	122,8	2 777,3

* Saldo no utilizado; reposición extraordinaria de la reserva operacional aprobada por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su novena reunión.

48. La reserva operacional se calcula en forma acumulativa cada bienio, de manera que el total de la reserva es equivalente al 7,5% del total para el bienio, incluidos los gastos de apoyo a los programas. El nivel de la reserva operacional se aumentó del 5% al 7,5% respecto al bienio 2015-2016 de conformidad con la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La finalidad de la reserva operacional es garantizar la continuidad de las operaciones de la Secretaría del Convenio en el caso de que exista un déficit de efectivo temporal. Los libramientos contra la reserva operacional se reponen con cargo a las contribuciones tan pronto como es posible.

Figura 2. Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para el dólar canadiense durante 2017-2018 (agosto)



B. Fondo Fiduciario Voluntario Especial de Contribuciones Voluntarias Adicionales en Apoyo de Actividades Aprobadas en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fondo Fiduciario BE)

49. En la 13ª reunión, la Conferencia de las Partes aprobó en total 24.080.300 dólares con cargo al Fondo Fiduciario BE para el período 2017-2020. Al 31 de agosto de 2018, la Secretaría ha recibido promesas de contribuciones para actividades adicionales aprobadas por un valor total de 7.981.353 dólares, de los cuales se han pagado contribuciones por valor de 7.624.408 dólares. Además de las contribuciones prometidas y recibidas en 2017-2018, el Gobierno del Japón ha prometido y pagado en ejercicios anteriores 3.693.030 dólares al Fondo Fiduciario BE para actividades adicionales aprobadas para el período 2017-2018. Por lo tanto, los fondos voluntarios totales disponibles para el bienio ascendieron a 11.317.438 dólares.

50. Desde enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, se incurrió en gastos totales por valor de 6.857.747 dólares con cargo a las contribuciones prometidas recibidas por la Secretaría en 2017-2018. Los gastos se destinaron principalmente a las actividades que se describen en el cuadro a continuación:

<i>Actividades</i>	<i>Gastos (en dólares de los Estados Unidos)</i>
	<i>2017 hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive</i>
Iniciativa Bio-Bridge	210 285,0
Diversidad biológica y el sector empresarial	15 411,5
Diversidad biológica y salud humana	89 622,5
Protocolo de Cartagena	146 949,2
Mecanismo de facilitación	132 699,1
Diversidad biológica y cambio climático	155 439,3
Comunicaciones	16 350,3
Información digital sobre secuencias	63 817,7
Restauración forestal	622 980,0
Bosques, fauna y flora sostenibles y restauración	50 964,9
Plan de Acción sobre Género	66 395,8
Alianza Mundial de las Islas	118 461,8
Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales	168 619,7
IMT - Tecnología de archivo	316 980,8
Especies exóticas invasoras - Iniciativa de las islas	104 890,7
Especies exóticas invasoras	23 998,7
Asuntos jurídicos	28 491,0
Integración	156 763,5
Diversidad biológica marina y costera	1 665 423,7
Protocolo de Nagoya	653 082,0
Iniciativa sobre Paz y Diversidad Biológica	71 081,5
Áreas protegidas	117 987,6
Apoyo científico y en materia de políticas	461 879,1
Plan Estratégico	214 410,5
Consultas sobre el período posterior a 2020	271 248,0
Desarrollo sostenible	94 357,3
Biología sintética	75 189,3
Conocimientos tradicionales	348 491,6
Juventud	389 474,6
Total	6 857 747,0

C. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias Adicionales para Facilitar la Participación de las Partes en el proceso del Convenio (Fondo Fiduciario BZ)

51. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y de las Partes en los Protocolos de Cartagena y de Nagoya han destacado constantemente la importancia de la plena participación

de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las Partes con economías en transición, en la labor del Convenio y los Protocolos, más recientemente en la decisión XIII/32 de la Conferencia de las Partes. La Conferencia de las Partes en su 13ª reunión, y las respectivas reuniones de los Protocolos, aprobaron en total 11.752.000 dólares con cargo al Fondo Fiduciario BZ para el período 2017-2020. De estos, 5.876.000 dólares corresponden al bienio en curso. Al 31 de agosto de 2018, la Secretaría ha recibido contribuciones prometidas por un valor total de 917.192 dólares.

52. La Secretaría gastó 631.000 dólares en 2017-2018 para la participación de 129 delegados de países en desarrollo en las reuniones 21ª y 22ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 10ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas y la 2ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

53. En el documento CBD/COP/14/INF/17 se indica la situación de pagos al Fondo Fiduciario BZ con respecto al presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes.

54. La asignación al Fondo Fiduciario BZ para el bienio en curso incluyó 2 millones de dólares que la Conferencia de las Partes determinó que se requerirían para facilitar la participación de las Partes en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y las reuniones concurrentes de los Protocolos. La Secretaría ha llamado regularmente a los posibles donantes a que proporcionen recursos suficientes y se ha mantenido a la Mesa de la Conferencia de las Partes informada regularmente sobre los progresos realizados. Al 15 de agosto de 2018, los recursos del Fondo Fiduciario BZ ascendían a 464.000 dólares. Considerando las circunstancias excepcionales derivadas del déficit sustancial de recursos disponibles en el Fondo Fiduciario BZ, a pesar de los esfuerzos de recaudación de fondos desplegados por la Secretaría, el Director Ejecutivo, de conformidad con la decisión XIII/32, párrafo 10, autorizó el uso de una suma de hasta 395.000 dólares (suma que la Conferencia de las Partes había reservado del superávit del presupuesto operacional para el bienio anterior) para apoyar la participación de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las Partes con economías en transición, en las próximas reuniones. El uso de los fondos fue autorizado con la condición de que estos se reembolsaran una vez que se hubiesen realizado contribuciones suficientes al Fondo Fiduciario BZ. Desde el 15 de agosto, se han recibido otras contribuciones al Fondo BZ por valor de 339.000 dólares que han permitido satisfacer todas las solicitudes recibidas a la fecha de Partes que reúnen las condiciones sin recurrir al uso de la suma reservada del superávit del presupuesto operacional. Se pondrá a disposición de la Conferencia de las Partes un informe actualizado sobre este asunto.

D. Fondo Fiduciario Voluntario Especial de Contribuciones para Facilitar la Participación de las Comunidades indígenas y Locales (Fondo Fiduciario VB)

55. En la decisión VIII/5, la Conferencia de las Partes adoptó el mecanismo para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en las reuniones celebradas en el marco del Convenio y estableció el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Facilitar la Participación de las Comunidades Indígenas y Locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fondo Fiduciario VB).

56. En la 13ª reunión, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto de 1.130.000 dólares con cargo al Fondo Fiduciario VB para el período 2017-2020. Al 31 de agosto de 2018, la Secretaría ha recibido contribuciones prometidas por un valor total de 272.359 dólares.

57. En el período 2017-2018 se incurrió en gastos de viajes por un valor de 135.000 dólares para que 30 participantes de las comunidades indígenas y locales asistieran a las reuniones 21ª y 22ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 10ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas y la 2ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

58. En el documento CBD/COP/14/INF/17 se indica la situación de pagos al Fondo Fiduciario VB con respecto al presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes.

Anexo

Dotación de personal real frente a la dotación de personal autorizada para la Secretaría
1 de enero de 2017 a 31 de agosto de 2018

Real	Ocupación real																			
	31 ene.	28 feb.	31 mar.	30 abr.	31 mayo	30 jun.	31 jul.	31 ago.	30 sep.	31 oct.	30 nov.	31 dic.	31 ene.	28 feb.	31 mar.	30 abr.	31 mayo	30 jun.	31 jul.	31 ago.
Cuadro Orgánico y categorías superiores																				
ASG	—	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Autorizada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Porcentaje de tasa de vacantes	100,0	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D-2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Autorizada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Porcentaje de tasa de vacantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D-1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
Autorizada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Porcentaje de tasa de vacantes	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	25,0	—	—	—	—	—	—
P-5	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Autorizada	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Porcentaje de tasa de vacantes	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)	(12,5)
P-4	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	11	11	10	10	10	10	9	9
Autorizada	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Porcentaje de tasa de vacantes	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	7,7	7,7	7,7	7,7	7,7	7,7	15,4	15,4	23,1	23,1	23,1	23,1	30,8	30,8
P-3	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Autorizada	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Porcentaje de tasa de vacantes	23,1	23,1	23,1	23,1	23,1	23,1	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4
P-2/P-1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	8
Autorizada	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Porcentaje de tasa de vacantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,0	10,0	20,0
Subtotal	43	43	44	44	44	44	45	45	45	45	45	45	44	45	45	45	45	44	43	42
Autorizada	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Porcentaje de tasa de vacantes	12,2	12,2	10,2	10,2	10,2	10,2	8,2	8,2	8,2	8,2	8,2	8,2	10,2	8,2	8,2	8,2	8,2	10,2	12,2	14,3
Cuadro de Servicios Generales																				
Otras categorías	28	28	28	28	28	28	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	25	25	25	25
Autorizada	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Porcentaje de tasa de vacantes	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	10,3	10,3	10,3	10,3	10,3	10,3	10,3	10,3	10,3	13,8	13,8	13,8	13,8	13,8
Subtotal	28	28	28	28	28	28	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	25	25	25	25
Total	71	71	72	72	72	72	71	71	71	71	71	71	70	71	71	70	70	69	68	67
Autorizada	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
Porcentaje de tasa de vacantes	9,0	9,0	7,7	7,7	7,7	7,7	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0	10,3	9,0	9,0	10,3	10,3	11,5	12,8	14,1